

Resolución N° 0440

Lanús 11 JUN 2019

Visto el Concurso de Precios N° 133/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-227 cuya apertura se realizó el 21 de Mayo de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 71 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 133/2019 cuya apertura se realizó el 21 de Mayo de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **LUBRICANTES Y DESENGRASANTES PARA MOTOS.**

2º) Adjudíquese a la firma **DUARTE EMILIANO CARLOS** con domicilio en la calle Albariños Coronel N° 2940 de la Localidad de Remedios de Escalada Este la provisión de 30 (treinta) unidades de desengrasante multiuso y 400 (cuatrocientos) litros de desengrasante para motores, en la suma total de PESOS doscientos ochenta y tres mil setecientos (\$283.700) de acuerdo a informe adjunto a fojas 75.

3º) Adjudíquese a la firma **REPRESENTACIONES AL.SA.GA. S.R.L.** con domicilio en la calle Moreno Jose M. N° 1302 de la Localidad de Lanús Oeste la provisión de 10 (diez) unidades de lubricante, en la suma total de PESOS mil novecientos sesenta y nueve (\$1.969) de acuerdo a informe adjunto a fojas 75.

4º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

